



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

CUADERNO DOS

Ejecutivo Singular: 2020-00073-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: VILMA CECILIA RAMIREZ BALEN

Al despacho el proceso en referencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por Banco Agrario de Colombia, vista a folio 6.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt

UTCC2015



91111100888677

Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Area Operativa de Clientes y Embargos

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2021

AOCE - 2021 - 23958
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):
001.PROMISCUO MUNICIPAL CUNDAY
CR 5 4 19
CUNDAY - TOLIMA

ASUNTO: Embargo Oficio No. 034320207200 10 de Noviembre de 2021

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT, con el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con los productos antes mencionados, por tanto con fecha 17 de Noviembre de 2021 se materializó la orden de embargo así:

DEMANDADO	ID	No.RESOL./EXPEDIENTE	LIMITE MEDIDA	VALOR DEBITADO
RAMIREZ BALLEN VILMA CECILIA	28995283	73226408900120200007300	26,000,000.00	0.00

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el (la) demandado (a) está vinculado(a) a través de cuenta(s) de ahorros, la(s) cual(es) se encuentra(n) dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continúa vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando títulos a favor de esa Entidad.

Cordialmente,


DANIEL ARTURO QUEVEDO QUEVEDO
Profesional Universitario
Proceso: spalleno
Revisado Por: DANIEL ARTURO QUEVEDO QUEVEDO

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

